



LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Se permite realizar la publicación **FINAL** del estudio de hojas de vida del Personal Administrativo de Carrera, de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño (Municipios no certificados en educación). Para surtir las encargaturas en las vacantes definitivas de personal Administrativo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, procede a publicar los resultados del estudio final de hojas de vidas del personal administrativo de carrera de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño no certificadas en educación, atendiendo las reclamaciones realizadas dentro de los términos establecidos para ello, con el fin de cubrir mediante **ENCARGO** las siguientes vacantes definitivas en la planta del personal administrativo de Carrera, de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño, coherente al derecho preferencial de encargo que otorga la ley precitada.

Que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, busca proveer vacantes de carácter definitivas que están distribuidas en las diferentes Instituciones y Centros educativos del Departamento, así:

No. De Cargos	Cargo	Municipio
1	CELADOR	BARBACOAS
1	CELADOR	CHARCO
1	CELADOR	ROBERTO PAYAN
1	CELADOR	EL ROSARIO
1	CELADOR	TABLON DE GOMEZ
1	CELADOR	EL TAMBO
1	CELADOR	FUNES
1	CELADOR	GUAITARILLA
1	CELADOR	TUQUERRES

Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)



1	CELADOR	LA CRUZ
1	CELADOR	LA FLORIDA
1	CELADOR	LA UNION
1	CELADOR	SAMANIEGO
1	CELADOR	SANDONA
1	CELADOR	SAN LORENZO
1	CONDUCTOR	IMUES
1	SECRETARIO	EL ROSARIO
1	SECRETARIO	SANDONA
1	SECRETARIO	LA CRUZ
1	SECRETARIO	SAMANIEGO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOS ANDES SOTOMAYO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LA FLORIDA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TUQUERRES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TAMINANGO

IDENTIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS CON VACANCIA DEFINITIVA A PROVEER

Los perfiles y requisitos de cada uno de los cargos con vacancia definitiva a proveer se encuentran establecidos en el Decreto 1725 del 14 de octubre de 2005 emitido por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, son:

CARGO	REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
CELADOR	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de bachiller 	

Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)



	<ul style="list-style-type: none"> • Curso vigilancia certificado por entidad • Tarjeta Militar de primera clase 	Un (1) año de experiencia
CONDUCTOR	<ul style="list-style-type: none"> • Diploma de bachiller • Curso de conducción y expedición de licencia categoría 5 (C2) 	Un (1) año relacionado con el cargo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Diploma de bachiller en modalidad afin 	Dos (2) años relacionado con el cargo
SECRETARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Diploma de bachiller • Curso básico de informática • Actualización en normas ICONTEC • Ofimática 	Tres (3) años relacionado con el cargo

Teniendo en cuenta, las reclamaciones realizadas por las personas de carrera que consideraron afectado su derecho con el resultado del estudio inicial, se procedió a revisar los documentos que aportaron dentro de los plazos establecidos, con el fin de determinar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para ser encargados, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1725 del 14 de octubre de 2005.

El resultado de dicha revisión de se puede consultar en el siguiente enlace:

[CUADRO ESTUDIO DE ENCARGOS SED 2017](#)

Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)

Línea gratuita: 018000949898 Pbx: (57)2 7235003
www.narino.gov.co - contactenos@narino.gov.co





- Subsecretaria
Administrativa y
Financiera -

En consecuencia la Secretaria de Educación procederá a emitir los actos administrativos correspondientes, en concordancia al resultado del presente proceso.

